

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

PALACIO DE BENICARLÓ O DE LOS BORJA. SEDE DE LAS CORTES VALENCIANAS

SITUACIÓN: PLAZA SAN LORENZO Nº 4, CALLE LIBERTAD Nº 5, CONDE TRENOR Nº 3 BARRIO: 1- LA SEU DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA CÓDIGO: BRL 01. 01. 40 CATEGORÍA: MONUMENTO	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2753D

Manzana: 59339

Parcela: 10

CART. CATASTRAL 401-16-II

IMPLANTACIÓN: EN ESQUINA PASANTE

FORMA: IRREGULAR

SUPERFICIE: 3796,57 M2



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 2

NÚMERO DE PLANTAS: 4

OCUPACIÓN: PARCIAL

CONSERVACIÓN: BUENO



Plano Catastral 2009

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y
en su texto refundido y correc.
errores [DOGV 03.05.1993]

PLAN ESPECIAL Seu-Xerea
Ampliación Corts Valencianes
Ad 16.04.2008 [DOCV 13.06.08]

HOJA PLAN GENERAL: C-28

CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACIÓN: (GSP-4) Sistema General Servicio
Público Administrativo-
Institucional

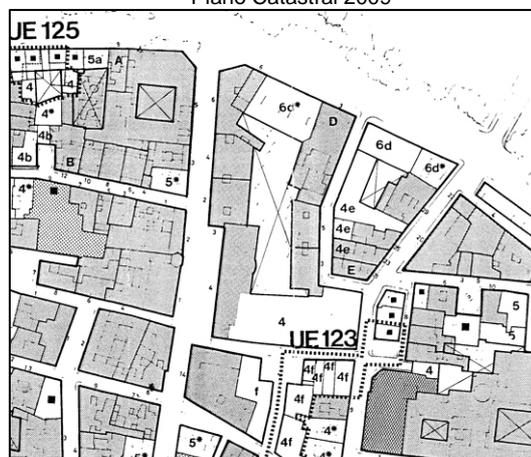
USO: --

PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 1

OTROS:

- Nº Archivo PE1786

- Incluido en el BIC Conjunto Histórico de Valencia. Decreto
57/1993 (DOGV 10/05/1993)



PEPRI Seu-Xerea



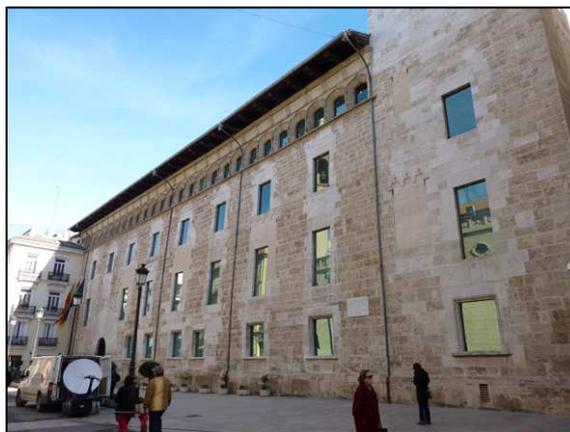
PALACIO DE BENICARLÓ O DE LOS BORJA. SEDE DE LAS CORTES VALENCIANAS

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: --

FECHA DE CONSTRUCCION: s. XV

SISTEMA CONSTRUCTIVO:



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

- Fachada principal
- Fachada lateral
- Cubierta del cuerpo principal
- Estructura espacial interna
- Jardín



PALACIO DE BENICARLÓ O DE LOS BORJA. SEDE DE LAS CORTES VALENCIANAS

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

Descripción de la línea delimitadora:

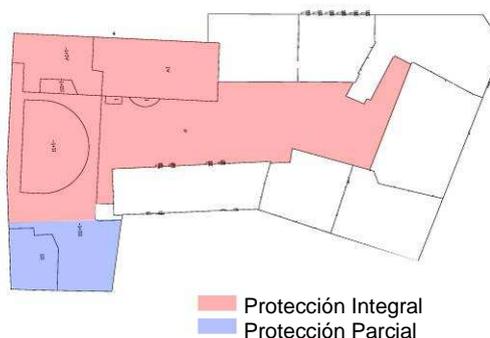
El Palacio de Benicarló se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia (Decreto 57/1993).

En consecuencia, se considera la parcela catastral junto con la plaza deprimida que le antecede como entorno afectado por la calificación de Bien de Relevancia Local.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:



9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- PLAN ESPECIAL Seu-Xerea Ampliación Corts Valencianes Ad 16.04.2008 [DOCV 13.06.08]

11. OBSERVACIONES:

Palacio: El edificio se califica como Bien de Relevancia Local, conforme a lo establecido en la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano. El nivel de protección es integral para los sistemas espaciales históricos y los elementos constructivos que los configuran. De igual manera se integrarán en este nivel de protección el hemicycle y los sistemas de acceso y salas de pasos perdidos que lo rodean. El resto del inmueble, concretamente el sector conformado por la escalera este del hemicycle y las calles Unión, Salvador y Libertad, será objeto de protección ambiental

Jardín: Catálogo PGOU 1989: Catálogo de Jardines - Clave 8. Nivel de protección PJ.

El jardín histórico del Palau también se incluye dentro de la calificación de Bien de Relevancia Local. Esta calificación determina que resultan protegidas las especies arbóreas de gran porte y los elementos que configuran la estructura básica del jardín como son la celosía de que tamiza la relación con los edificios de la calle Muro de Santa Ana, la fuente y el sistema de terrazas.

